

DEPENDENCIA: Instituto Municipal
De la Juventud
De Tecate Baja California.

SECCION: DIRECCION.

No. DE OFICIO: DIR/1270/18

FOLIO: 1270

Asunto: EI QUE SE INDICA.

Tecate, Baja California a 09 de febrero del 2018.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
"2017, año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"

XXII AYUNTAMIENTO DE TECATE
RECIBIDO
09 FEB 2018
RECIBIDO
SINDICATO MUNICIPAL

LIC. ABEL RIVERA GONZALEZ
JEFE DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SINDICATURA MUNICIPAL
DEL XXII AYUNTAMIENTO DE TECATE
P R E S E N T E.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, esperando tenga un excelente día, damos contestación al **Artículo 81 fracción XI** de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Baja California, a la fecha no ha sido aplicado el mencionado artículo y fracción.

- Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.

Sin otro en particular me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"GOBIERNO DE DECISIONES RESPONSABLES"

Lic. Abigail Lara Acosta

Directora

Instituto Municipal de la Juventud de Tecate

DESPACHADO
Tecate Municipal de la Juventud de Tecate

FEB 09